



CONSORCIO "CÁCERES, CIUDAD HISTÓRICA"

ANUNCIO de 3 de febrero de 2014 sobre información pública de la aprobación de la modificación de sus Estatutos. (2014080426)

Aprobada por el Consejo Rector del Consorcio "Cáceres, Ciudad Histórica" la modificación de sus Estatutos, una vez aprobada dicha modificación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de fecha 14 de enero de 2014, por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Cáceres en su sesión de fecha 16 de enero de 2014 y por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres en fecha 30 de enero de 2014, en cumplimiento de los acuerdo adoptados se abre un plazo de información pública de 30 días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, conforme a lo previsto en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en la Secretaría de dicho Consorcio, sito en c/ Torremochada n.º 1 de Cáceres, donde se podrá también consultar el expediente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya interpuesto alguna reclamación o sugerencia los Estatutos se entenderán definitivamente aprobados, procediendo, entonces, a su publicación íntegra en el Boletín de la Provincia y el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 3 de febrero de 2014. El Secretario del Consorcio, MARTÍN MORGADO PANADERO.